

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 23 días del mes de abril del año 2024 a las 09:30 am, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°18-2024-GM/MDCHH, de fecha 22 de abril del 2024, se recompone el comité de selección ya que los funcionarios han sido cesados en sus cargos y ya no cuentan con vínculo laboral, por lo cual para dar continuidad a los procesos de selección se recompone el comité para cumplir la finalidad pública de la contratación y serán encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección denominado. Adjudicación Simplificada N° 18 -2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CASERÍO DE NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversiones N°2591588, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:



I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA	: PRESIDENTE	(Titular)
ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA	: PRIMER MIEMBRO	(Titular)
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN	: SEGUNDO MIEMBRO	(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:



N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10267222849	  
2	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10316740494	  
3	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	22/03/2024	Válido		22/03/2024	10321149869	  
4	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10326583681	  
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	20/03/2024	Válido		20/03/2024	10450069774	  
6	Proveedor con RUC	10475490873	ZVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	26/03/2024	Válido		26/03/2024	10475490873	  
7	Proveedor con RUC	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSIELYN SELENE	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10480452203	  
8	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20603066279	  



III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10480452203	CONSORCIO SUPERVISOR R&G	27/03/2024	15:26:15	10480452203	27/03/2024	15:29:41	Enviado	Valido		 
2	10475490873	ZVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	27/03/2024	22:55:58	10475490873	---	---	Borrador no enviado	Valido		

1.- CONSORCIO SUPERVISOR R&G

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSELYN SELENE	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA local.pdf	pdf	42894.0 Kb	

2.- ZAVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

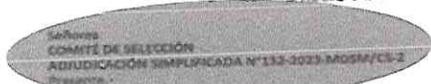
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	ECO. 01.pdf	pdf	139.0 Kb	



participante no presenta la oferta técnica, solo adjunta el anexo 6 que no corresponde a la nomenclatura del procedimiento, a continuación, adjunto el pantallazo de dicho anexo:

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL, OFERTA ECONOMICA
Supervisión de obra	120	DIAS	583.61	70.032.720
Liquidación de obra	30	DIAS	239.65	7.189.500
				S/ 77.222.220 (Setenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y dos mil Cien veinte y dos soles)

La oferta económica SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Lima, 26 de marzo del 2024

Luis David Zavaleta De la Cruz
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



El comité de selección en uso de sus atribuciones INVALIDA dicho anexo, por lo que será **OFERTA TECNICA Y ECONOMICA NO PRESENTADA**, por el participante.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura :	AS-SM-18-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTUSOS DEL CASERIO DE NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, con código único de inversiones N°2591588 con código único de inversiones N°2591588

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTUSOS DEL CASERIO DE NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿, con código único de inversiones N°2591588		27/03/2024	15:29:41	Electronico
10480452203	CONSORCIO SUPERVISOR R&G				



IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

1.- CONSORCIO SUPERVISOR R&G

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA
La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

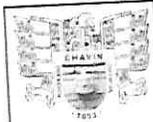
Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO SUPERVISOR R&G
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). Desagregado (Supervisión y Liquidación de obra).	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 150 días calendario.
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Si presenta
	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación
	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	Si presenta
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta
	Resultado	ADMITIDA

El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:





3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO SUPERVISOR R&G
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerará obra similar a: <i>Mejoramiento y/o Creación y/o Ampliación y/o Instalación y/o construcción y/o Rehabilitación y/o Recuperación, o combinación de estos en local comunal y/o palacio municipal y/o Locales escolares.</i></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su respectiva conformidad de servicio.</p>
RESULTADO		CALIFICA



VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

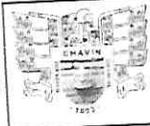
Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá a su evaluación:



FACTORES DE EVALUACION

	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISOR R&G
		CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) Veces del valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio.</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Factor I: Actividades durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las Actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Actividades antes del inicio de la obra b) Actividades durante ejecución de la obra. c) Actividades durante la recepción de la obra. d) Actividades posteriores al término de la obra. 2. Factor II: Procedimientos para el control de obra</p>	<p>Desarrolla las (04) factores según las metodologías Propuestas dentro de su oferta</p> <p style="text-align: right;">30 puntos</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCIÓN



El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra, y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Control del precio. b) Control de plazo. c) Control de calidad. d) Control de obligaciones contractuales.

3. Factor III: Organización y Programación

El postor propondrá y sustentará la adopción para la Organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Actividades de coordinación con el Contratista y la Entidad. b) Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la Supervisión. c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.

4. Factor IV: Conocimiento del Proyecto e Identificación de Facilidades, Dificultades y Propuestas de Solución.

Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:
1. Identificación de las facilidades de accesibilidad a lugar de la obra, dificultades de los problemas existentes en obra de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. 2. Propuestas de solución de las dificultades existentes en obra, respecto la identificación realizada.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

100 puntos

PUNTAJE TOTAL

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR R&G**: Supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA CALIFICADO	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR R&G	100.00		100.00	1

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta. En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N°	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR R&G	100.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 22 de abril del 2024, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en la que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR R&G	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

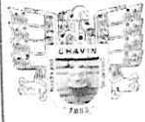
Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR R&G	73,500.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:
El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVIN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCION



$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO SUPERVISOR R&G	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, en uso de sus atribuciones se otorga la BUENA PRO a CONSORCIO SUPERVISOR R&G, integrada por las siguientes personas Naturales, A). ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO, con RUC N° 10316063484, con una participación de 50%; B). ATALAYA ALVARADO YESSELYN SELENE, con RUC N° 10480452203, con una participación de 50% y representado por su REPRESENTANTE COMÚN SR. MIGUEL ANGEL REYES CHAUPIS, con DNI N°74092554, Según adjunto en el ANEXO N°05. Con Domicilio Legal Común en el PSJ. SIERRA HERMOSA MZ. F LT. 1 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma S/ 73,500.00 (SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES). Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11:10 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



ALFREDO MORENO CORREA
 Presidente Comité de Selección
 (Titular)


ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA
 Primer Miembro
 (Titular)


ING. CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
 Segundo Miembro
 (Titular)